

**MEMORIA DE  
ACTIVIDADES  
ACODACE 2.016**

## **INDICE**

- 1.** Introducción
- 2.** Objetivos de la Asociación
- 3.** Datos Institucionales
- 4.** Recursos humanos y técnicos
- 5.** Beneficiarios
- 6.** Actividades
- 7.** Actos Celebrados
- 8.** Servicios Prestados
- 9.** Proyectos Presentados

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Daño Cerebral es una lesión que se produce en las estructuras cerebrales de forma súbita en personas que, habiendo nacido sin ningún tipo de daño en el cerebro, sufren en un momento posterior de su vida, lesiones en el mismo como consecuencia de un accidente o una enfermedad.

La lesión cerebral más frecuente es el traumatismo craneoencefálico (TCE) producido por accidentes de tráfico, laborales, deportivos, caídas o agresiones. Además, existen otras muchas causas, como tumores cerebrales, anoxias cerebrales por infarto de miocardio, enfermedades metabólicas, ictus o accidentes cerebro vasculares (ACV), más usuales entre la gente mayor que las lesiones traumáticas. Más del 80% de los afectados de traumatismo craneoencefálico se debe a accidentes de tráfico de jóvenes entre los 15 y 30 años.

Se utiliza, por tanto la definición de lesión cerebral cuando hay un problema suficientemente importante que afecta a la cabeza, dañando no solamente la caja craneal sino también el cerebro.

El Daño Cerebral (Sobrevenido o Adquirido) DCA provoca lesiones en las estructuras cerebrales del sistema nervioso central que se traducen en déficits físicos, cognitivos y psicosociales, así como en alteraciones en el ajuste social, familiar y laboral.

Se estima que unas 100.000 personas sufren una lesión cerebral cada año viendo interrumpidos en la mayoría de casos sus proyectos vitales y sus relaciones normales con el ambiente que les rodea.

## **¿Qué consecuencias conlleva?**

En primer lugar y por regla general, provoca un cambio repentino del estado de consciencia, cuya gravedad y duración son variables (desde una confusión mínima en tiempo y contenido hasta un estado de coma profundo o coma vegetativo persistente en los casos más graves).

Siempre se produce una alteración de las funciones cerebrales: perturbaciones en los comportamientos de la vida cotidiana (personal, familiar, académica, social, profesional). Y puede dar lugar a secuelas importantes en el plano neuropsicológico, que no están siempre en relación directa con el grado de afección constatado en el plano físico o neurológico. Incluso, aunque existen ciertas características comunes en las personas afectadas por una lesión cerebral, cada una debe ser considerada como un caso único que posee características propias.

## **2. – OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN**

### **2.1. – Objetivos Generales.**

- Informar y Asesorar sobre el Daño Cerebral Sobrevenido.
- Mejorar la Calidad de Vida de todos los Afectados por Daño Cerebral y sus Familiares.

## **2.2. – Objetivos Específicos.**

- Ofrecer atención psicológica a afectados y familiares.
- Ofrecer atención social a afectados y sus familias.
- Ofrecer atención fisioterápica.
- Ofrecer atención logopédica.
- Ofrecer rehabilitación neurocognitiva.
- Organizar actividades diversas: Día Nacional Daño Cerebral Adquirido, Jornadas Informativas y talleres.

## **3.- DATOS INSTITUCIONALES.**

- **Nombre:** Asociación Cordobesa de Daño Cerebral (ACODACE)
- **Domicilio:** Plaza Vista Alegre nº 11 (Edificio Florencia) 14004 – CÓRDOBA.
- **Teléfonos:** 957 46 81 83  
957 45 25 21  
685 84 65 63
- **Fax:** 957 46 81 83
- **CIF:** G-14883532
- **Correo electrónico:**[acodace@hotmail.com](mailto:acodace@hotmail.com)
- **Blog:**<http://acodace.blogspot.com.es/>
- **Horario:** De Lunes a Viernes de 8.00 a 15.00 h.  
Martes y Miércoles: 17.00 a 20.00 h
- **Nª de Inscripción:**Inscrita con el nº 7010 Sección 1ª de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

### **Tipo de Entidad:**

Acodace es una Entidad de carácter asociativo sin ánimo de lucro creada en octubre de 2.009 para ofrecer una atención integral e interdisciplinar a todos los afectados por algún tipo de Daño Cerebral Adquirido y sus familias y paliar el impacto de la enfermedad así como mejorar la calidad de vida de todos ellos.

Acodace tiene ámbito provincial, adherida a nivel andaluz a FANDACE (Federación Andaluza de Asociaciones de Familiares de Afectados por Daño Cerebral Adquirido) y a nivel nacional a FEDACE (Federación Española de Daño Cerebral)

### **4.- RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS.**

ACODACE durante 2.016 contó con los siguientes Recursos Humanos:

- Fisioterapeuta.
- Psicólogo.
- Trabajadora Social
- Logopeda.
- Terapeuta Ocupacional.
- Asesoría Jurídica.

Y a través de un Convenio de Colaboración con la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM) con:

- Auxiliar de Hogar.
- Servicio de Transporte Adaptado.

### **Recursos técnicos.**

A través de ese mismo convenio de colaboración, Acodem cede sus instalaciones, así como el material necesario para la atención a todos los socios de ACODACE Y familias de los mismos.

### **5.- BENEFICIARIOS.**

ACODACE, cuenta con 78 socios a fecha 31/12/2.016.

Según los últimos datos que el Servicio Neurología del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba nos ha hecho llegar, se estima que anualmente se dan entre 2.000 y 3.000 casos de Daño Cerebral entre Córdoba y provincia.

De esta estimación, el 25 % fallece, el otro 25 % queda sin secuelas y el otro 50 % restante son potencialmente personas que necesitan y requieren nuestros servicios.

## **6.- ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Durante el año 2.016 se han desarrollado por parte de ACODACE las siguientes actividades:

- Apoyo médico-neurólogo para orientar sobre la enfermedad.
- Apoyo médico-rehabilitador para decidir el tratamiento fisioterápico a seguir en cada paciente.
- Apoyo fisioterápico para mantener y/o mejorar la autonomía de los enfermos.
- Apoyo psicológico continuado a nivel individual y familiar.
- Apoyo jurídico-laboral para informar sobre la nueva situación legal en la que pueden encontrarse.
- Apoyo social para proporcionar información y asesoramiento sobre recursos existentes, tramitando aquellos a los que se puede acceder.
- Apoyo logopédico para ayudarles a mantener y/o mejorar las capacidades comunicativas.
- Apoyo Auxiliar de Hogar para tareas domésticas.
- Servicio de Transporte Adaptado.
- De Enero a Diciembre: Taller de manualidades en Córdoba.
- De Enero a Diciembre: Taller de Pilates en el Centro de Atención Integral.
- 24 de junio: Celebración Asamblea General Ordinaria con los socios de ACODACE.
- 26 de octubre: Celebración del Día Nacional de Daño Cerebral.
- 3 de noviembre: Desfile de moda Nelson y Carreras: "Always Frida kalo" a beneficio de ACODEM y ACODACE.
- 27 de diciembre: Concierto "Paisajes del Sur" a beneficio de ACODEM y ACODACE.
- Lotería de Navidad.



## **7.- ACTOS CELEBRADOS**

### **7.1-DESARROLLO ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**

Durante el año 2016, y como viene siendo habitual cada año, se han realizado Talleres de manualidades subvencionados en parte por el Area de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

- **Taller de Manualidades impartido en Córdoba Capital.**

**Lugar de celebración:** Centro de Día de Mayores Ciudad Jardín.

**Fecha de realización:** Del 13 de enero al 28 de diciembre de 2.016

**Número de horas:** 154 horas

**Número de participantes:** 7-8.

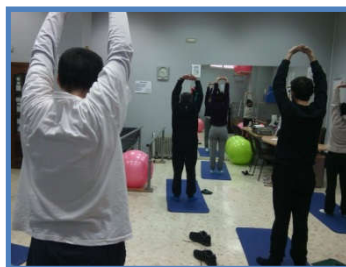
**Características del taller:** Se ha impartido un taller de manualidades en el que se han realizado una gran variedad de trabajos, entre los que cabe destacar: pintura sobre tela, madera y cristal, técnica decoupe sobre madera, cristal y tela, técnica de vainica, técnicas con acrílicos, goma eva, marmolinas, etc.



## **7.2- TALLER DE PILATES**

Durante 2.016 se ha venido desarrollando en el Centro de Atención Integral un taller de Pilates todos los lunes y miércoles en horario de mañana de 8.15 a 9.00 h.

En este taller de Pilates adaptado a las distintas discapacidades con las que trabajamos en el Centro de Atención, todos los participantes han experimentado una mejoría significativa en su situación físico-funcional.



## **7.3- CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El pasado 24 de junio ACODACE celebró su Asamblea General Ordinaria en el Centro de Atención Integral.

Como viene siendo habitual en todas las Asambleas, el secretario, D. Diego Morales Viudez dio lectura al acta del año anterior y realizó las funciones propias de su cargo.

Nuestro presidente, D. Antonio Galindo Caballero hizo una síntesis de todas las gestiones realizadas durante el año por la Junta Directiva, así como de todos los servicios y actividades que se realizaron en ACODACE durante 2.015.

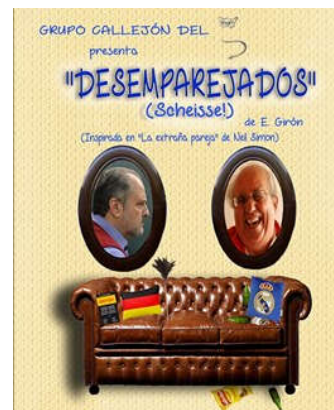
El tesorero, D. Fernando Ortiz Fernández, se encargó de presentar el balance económico del 2015 y los presupuestos para el 2016.

Cada uno de los profesionales desarrolló el trabajo que han realizado durante el año, así como el número de personas que fueron atendidas.

#### **7.4.- REPRESENTACIÓN OBRA DE TEATRO A BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN .**

El pasado 15 de octubre, se celebró en Montoro la Obra Cómica “Desemparejados”, representada por el grupo de teatro “El Callejón del Gato”.

El pueblo de Montoro se volcó con la Asociación y en el teatro se colgó el cartel de no hay localidades.



#### **7.5.- DESFILE DE MODA A BENEFICIO DE ACODEM**

El pasado 3 de noviembre, los diseñadores de moda Nelson y Carreras, organizaron en el Real Círculo de la Amistad de Córdoba un desfile de moda a beneficio de la asociación.

Bajo el título de “Always Frida Kalo” y homenajeando a esta gran artista, desfilaban modelos venidas de distintos países.

Agradecemos las facilidades que nos brindaron en el Círculo de la Amistad y la gran acogida del numeroso público que nos acompañó.



## **7.6.- CELEBRACIÓN CORO ROCIERO DE LA BORRIQUITA DE MONTORO A BENEFICIO DE ACODACE.**

El pasado 2 y 9 de diciembre, el Coro Rociero de la Borriquita de Montoro presentó un disco de sevillanas cuya recaudación del acto de la presentación fue a beneficio de la asociación.

Este acto se celebró en el Teatro Municipal de Montoro y estuvimos muy arropados por el gran público que asistió.

## **7.7 – CONCIERTO “PAISAJES DEL SUR” A BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN**

El pasado 27 de diciembre, se organizó en el Teatro Góngora de Córdoba un concierto bajo el título “Paisajes del Sur” en el cuál la gran cantante cordobesa Lourdes Torronteras nos hizo un magnífico recorrido de música latina a través de boleros, blues, jazz....

Su impresionante voz hizo las delicias del numeroso público que nos acompañó en esa noche tan especial.



## 7.8.- LOTERÍA DE NAVIDAD

ACODEM, desde su constitución, viene jugando todos los años lotería de Navidad con el nº **13.763**.

El coste de la participación son 5 euros, de los cuáles, 1 euro es el donativo para ACODEM.

Afortunadamente, la lotería tiene una gran aceptación, agotando todas las participaciones que ACODEM pone a la v



## **8.- SERVICIOS PRESTADOS.**

### **8.1.- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL AFECTADO POR DAÑO CEREBRAL.**

En los casos que se considera necesario, el presidente de la Asociación D. Antonio Galindo Caballero, presta un servicio de atención a todas las personas que se ponen en contacto con la Asociación con objeto de:

- Orientación sobre la Asociación.
- Información de los servicios que se prestan en nuestro Centro de Atención Integral poniéndoles en contacto con los distintos profesionales.

### **8.2.- SERVICIO TRABAJADORA SOCIAL.**

#### **8.2.1. OBJETIVOS GENERALES**

- Normalizar las relaciones laborales, sociales y personales del afectado /a de Daño Cerebral
- Mejorar la calidad de vida de los afectados /as.

#### **8.2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Proporcionar información de todos los beneficios a los que pueden acceder por tener reconocida legalmente una discapacidad.
- Gestionar aquellos recursos a los que tengan derecho.
- Favorecer la integración de los enfermos /as tanto en su vida social como en su vida laboral.
- Promover los distintos tipos de ayuda que existen para atender a los afectados /as adecuadamente.
- Proporcionar a los afectados todos los medios de los que dispone ACODACE.
- Atender cada caso de manera individual para obtener una mayor comprensión del problema a resolver y como consecuencia una mejor solución del mismo.

- Realizar una atención social en el domicilio del afectado, en Córdoba y Provincia, que requieran y necesiten utilizar este servicio y no se puedan desplazar al centro de ACODACE.

### **8.2.3.- FUNCIONES**

La trabajadora social lleva a cabo las siguientes funciones:

- Información y orientación a afectados y familiares.
- Valoración de los casos.
- Estudio concreto de las necesidades de cada afectado /a.
- Gestión de ayudas públicas institucionales e individuales.
- Tramitar recursos existentes (pensiones contributivas, pensiones no contributivas, complemento por tercera persona, tarjetas aparcamiento, exención impuesto vehículos, solicitud reconocimiento minusvalía, valoración dependencia, tramitar ingreso en CAMF y/o UED...).
- Realización de informes sociales.
- Elaboración de proyectos para diversos organismos, con el objeto de obtener subvenciones de tipo económico.
- Elaboración de memorias justificativas.
- Apoyo psico-social.
- Participación en las distintas actividades realizadas por ACODACE.
- Organización de actos, tales como: obra de teatro, talleres, desfile de modas, charlas, jornadas informativas,...
- Movilización de recursos que cubran las necesidades de los afectados por Daño Cerebral
- Participación en el equipo interdisciplinar que colabora con ACODACE (trabajadora social, psicólogo, fisioterapeuta, logopeda).

#### **8.2.4.- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS**

El número total de **personas atendidas** en el Servicio de Trabajo Social durante el **2016** han sido **125**, con **181 gestiones**.

Además de estas 181 gestiones, se han elaborado:

- Elaboración proyectos y programas: 9.
- Memorias justificativas: 10.
- Organización actos / actividades: 6.

#### **8.3.- SERVICIO DE PSICOLOGÍA**

##### **8.3.1.- INTRODUCCIÓN.**

El servicio de atención psicológica a afectados por daño cerebral se engloba dentro de la atención multidisciplinar que se proporciona en el Centro de Atención Integral.

La justificación de la necesidad de la atención psicológica es obvia, debido a las implicaciones físicas de los distintos tipos de daño cerebral, que en muchos casos provocan la pérdida de autonomía física, pudiendo desencadenar la aparición de múltiples trastornos psicológicos tales como: ansiedad, depresión, baja autoestima, deterioro de las relaciones familiares y de pareja, irritabilidad, ira, agresividad, apatía, aislamiento social, problemas sexuales, ideación suicida...

##### **8.3.2. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA.**

- Ofrecer información adecuada sobre la enfermedad y sus consecuencias.
- Ofrecer apoyo psicológico tanto a las personas afectadas, como a sus familiares.
- Paliar el impacto emocional derivado de padecer un daño cerebral



### **8.3.3.- PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO.**

**Durante el año 2.016** se han atendido desde el Servicio de Psicología un total de 155 personas afectadas por Daño Cerebral. Además de 17 familiares directos de afectados. Lo que supone un total de **172 personas atendidas** en este servicio y **624 sesiones**.

### **8.3.4.- CONCLUSIONES.**

\* Aparte de la labor principal del Servicio de Atención Psicológica, desde este departamento se ofrece un apoyo constante al área de trabajo social en la búsqueda y gestión de fuentes de financiación mediante la preparación de proyectos para la solicitud de subvenciones.

## **8.4.- SERVICIO DE LOGOPEDIA**

### **8.4.1.- INTRODUCCIÓN**

#### **¿Qué es la Logopedia?**

“La logopedia es la ciencia que estudia la prevención, investigación y el tratamiento de los trastornos de la voz, el habla y el lenguaje oral y escrito”

El OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA LOGOPEDIA es rehabilitar el lenguaje y la comunicación cuando estas han sufrido alteraciones o trastornos.

#### **Logopedia en un daño cerebral**

La afasia es el trastorno del lenguaje que se produce como consecuencia de una lesión o daño cerebral. Se trata de la pérdida de capacidad de producir o comprender el lenguaje, debido a lesiones en áreas cerebrales especializadas en estas funciones. Puede ser un trastorno durante la adquisición del lenguaje en los

niños o una pérdida adquirida en los adultos. Se relaciona exclusivamente con el lenguaje oral.

Clasificación de las afasias

- Afasia de Broca
- Afasia de Wernicke
- Afasia de conducción
- Afasia global
- Afasia mixta transcortical.
- Afasia motora transcortical
- Afasia sensorial transcortical
- Afasia Anómica

#### **8.4.2.- OBJETIVOS**

Se elaborará un programa de intervención logopédica individualizado acorde a las manifestaciones clínicas de cada paciente, con el fin de mejorar las habilidades psicolíngüísticas.

#### **8.4.3.- ASISTENCIAS AL SERVICIO DE LOGOPEDIA**

En el servicio de Logopedia durante el **año 2016** se han realizado un total de **1.108 sesiones a afectados**.

#### **8.5- SERVICIO DE REHABILITACIÓN**

El Dr. D. Fernando Mayordomo, Jefe del Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, y la Dra. M<sup>a</sup> Teresa Cañadillas Médico Rehabilitador del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, colaboran altruistamente con Acodace, examinando y valorando todos los pacientes que le derivamos.

## **8.6- SERVICIO DE FISIOTERAPIA**

### **8.6.1.- INTRODUCCIÓN**

La fisioterapia se define como el conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de agentes físicos, curan, previenen, recuperan y adaptan a las personas con disfunciones orgánicas.

El **Daño Cerebral** es el resultado de una lesión súbita en el cerebro que produce diversas secuelas de carácter físico, psíquico y sensorial. Estas secuelas desarrollan anomalías en la percepción sensorial, alteraciones cognitivas y alteraciones del plano emocional.

Las causas más comunes del DC son los traumatismos craneoencefálicos (TCE), los accidentes cerebrovasculares (ACV o ictus), los tumores cerebrales, las anoxias cerebrales y las infecciones cerebrales.

Las secuelas del Daño Cerebral se pueden clasificar en cinco grupos:

- Problemas en el nivel de alerta.
- Problemas en la cognición y la comunicación.
- Problemas de control motor.
- Problemas en las emociones y la personalidad.
- Problemas en las Actividades Básicas de la Vida Diaria.
- Problemas en la recepción de información.

El objetivo final de nuestro servicio, en este caso, es mejorar todo lo posible al paciente según sus necesidades, ya que en el daño cerebral nos podemos encontrar casos muy diversos.

Así, queda justificada la necesidad de creación de Centros Asistenciales y Rehabilitación como el nuestro, en los que se preste los servicios necesarios a estos enfermos desde un enfoque multidisciplinar especializado.

El éxito del tratamiento dependerá de:

1. Actuación de un equipo multidisciplinar: neurólogo, médico rehabilitador, fisioterapeuta, logopeda, psicólogo, trabajadora social...
2. Aceptación del diagnóstico: los pacientes que aceptan el diagnóstico, tienden a asumir la situación mejor que aquellos que la niegan.
3. Adherencia al tratamiento: colaboración esencial e imprescindible de la propia persona y de sus cuidadores.
4. Establecimiento de un programa de tratamiento individualizado: adaptado a cada necesidad, con unos objetivos claros y bien definidos, a partir de un minucioso examen del estado del paciente.

#### **8.6.2.- PERSONAS QUE HAN RECIBIDO TRATAMIENTO FISIOTERAPICO**

**Durante el año 2.016, se han realizado un total de 2.038 sesiones de fisioterapia.**

#### **8.7.- SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA**

El derecho es un conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civil, y como tal, incide de alguna manera, en todos los actos de la vida cotidiana de las personas. Esta incidencia se ve acrecentada en situaciones especiales, como es el caso de los afectados por Daño Cerebral quienes, además de tener que asumir el padecimiento de la enfermedad y sus secuelas, deben hacer frente a cuestiones legales que surgen como consecuencia de la misma.

Por este motivo principalmente, ACODACE ha firmado un Convenio de Colaboración con un bufete de abogados, ya que el asesoramiento jurídico supone un gran alivio para los enfermos de nuestra Asociación, que encuentran en el mismo, la directriz a seguir en el futuro, tutelados por el consejo de profesionales.

### **8.7.1.- OBJETIVO GENERAL**

A través de un Convenio de Colaboración entre Acodace y el Gabinete de Abogados Martínez Echevarría, éste presta a nuestros socios un servicio de asesoría jurídica con el siguiente objetivo:

- Informar a los afectados sobre la nueva situación legal en la que pueden encontrarse como consecuencia de padecer un daño cerebral, principalmente en el ámbito laboral y fiscal, así como iniciar cualquier tratamiento legal que necesiten.

### **8.8- SERVICIO DE AUXILIAR DE HOGAR**

Acodem, tiene contratada una auxiliar de hogar que destina a los hogares en los que existen más limitaciones físicas y económicas. A través del convenio de colaboración que Acodem tiene suscrito con **Acodace**, aquellos socios con daño cerebral más necesitados pueden hacer uso de este servicio.

### **8.9 - SERVICIO DE TRANSPORTE**

Durante todo el año 2016, y gracias a un Convenio de Colaboración con ACODEM, hemos dispuesto de un servicio de transporte adaptado a través del CEE de Fepamic (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba).

Este servicio incluye, conductor y una furgoneta adaptada, cuya función ha sido desplazarse al domicilio del afectado /a en Córdoba y provincia para trasladarle al Centro de Atención Integral en aquellos casos cuya elevada minusvalía no les permite otro medio de transporte.

## **9.- PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS**

1. “Taller de Falsa Vidriera y Pintura en Tela dirigida a afectados por Daño Cerebral, Esclerosis Múltiple, Enfermedades Neurológicas Similares y sus familias”.

Presentado al: Área de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

2. “Proyecto para la Autonomía Física de los afectados por Daño Cerebral en Córdoba”.

Presentado a: Fundación Once.

3. Proyecto “Para la Inclusión Social de los afectados por Daño Cerebral”.

Presentado a: Fundación Once.

4. Proyecto “Rehabilitación Integral dirigida a afectados por Daño Cerebral en Córdoba y provincia”.

Presentado a: Red Solidaria Bankia.

5. Proyecto “Accesibilidad al Centro de Atención Integral para afectados por Daño Cerebral, Esclerosis Múltiple, Esclerosis Lateral Amiotrófica y Enfermedades Neurológicas Similares”

Presentado a: Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

6. Proyecto “Rehabilitación Integral para afectados por Daño Cerebral, Esclerosis Múltiple, Esclerosis Lateral Amiotrófica, Enfermedades Neurológicas Similares y sus familias en Córdoba y provincia para mejorar su calidad de vida”

Presentado a: Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excma. Diputación de Córdoba.

7. Proyecto “Rehabilitación Neurocognitiva y fisioterápica dirigida a afectados por Daño Cerebral en la provincia de Córdoba”

Presentado a: Presidencia de la Excma. Diputación de Córdoba.

8. Proyecto de “Atención Integral dirigida a Afectados de Esclerosis Múltiple, Daño cerebral, Esclerosis Lateral Amiotrófica y Enfermedades Neurológicas Similares en Córdoba y provincia.

9. Taller de rehabilitación neurocognitiva basada en las nuevas tecnologías para afectados de esclerosis múltiple, daño cerebral y enfermedades neurológicas similares.

## **10.- BALANCE DE MEDIOS.**

### **Prensa Escrita:**

- Diario Córdoba.

### **Emisoras de radio:**

- Onda Cero.
- Cadena Cope

